Unidad 2: Javier Revollo

Gestión de tesorería

Métodos de proyección de ingresos

Método Directo

Pronostica para cada cuenta fiscal, sus rendimientos, en función de las variaciones que acusan los hechos y las tendencias de las variables económicas. Estos provocan cambios en la base imponible o en la base de cálculo.

Métodos Econométricos

Se debe considerar todas las variables independientes que puedan afectar a la variable dependiente. Se requiere datos numéricos de estas variables. El contar con un buen número de datos da confiabilidad al modelo.

Métodos de Extrapolación

Consiste en suponer que el curso de los acontecimientos continuará en el futuro, convirtiéndose en las reglas que se utilizarán para llegar a una nueva conclusión.

Método directo

Análisis de tendencias

-Análisis de la base de datos histórica
-Tendencias nominales reales

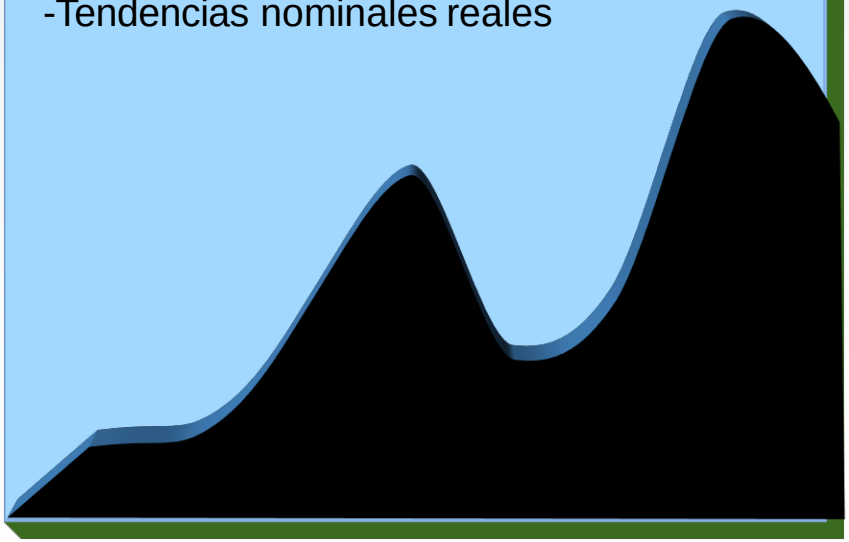

Fluctuaciones irregulares

-Modificaciones en la política tributaria, modificaciones de alícuotas, base imponible, descuentos tributarios, rebajas, etc.
-Alteraciones en el calendario impositivo
-Cobros de multas y accesorios
-Cobros de gestiones anteriores
-Reformas que modifiquen el cronograma de pagos
-Retrasos en la acreditación por parte de red bancaria
-Malas apropiaciones de cuenta que dan lugar a reversiones
-Importaciones extraordinarias
-Emisión extraordinarias de certificados de cito fiscal

Ejemplo de Proyección de Impuestos

IVA Mercado Interno:

$$IVA(t) = IVA(t-1) * (1 + \Delta PIB) * (1 + \Delta \pi) * (1 + \Delta Ef)$$

IVA(t) = Ingreso esperado del IVA – Mercado Interno en el período t
IVA(t-1)= Ingreso del IVA del último ejercicio
ΔPIB = Tasa anual estimada de crecimiento del PIB
$\Delta \pi$ = Tasa anual estimada de inflación
ΔEf = Tasa anual estimada de eficiencia administrativa de impuestos internos

IVA Importaciones:

$$IVAM(t) = IVA(t-1) * (1 + \Delta m) * (1 + \Delta \hat{e}) * (1 + \Delta Ef)$$

IVAM(t) = Ingreso esperado del IVA – Importaciones en el período t
IVAM(t-1)= Ingreso del IVA Importaciones del último ejercicio
Δm = Tasa anual estimada de crecimiento de las importaciones controladas
$\Delta \hat{e}$ = Tasa anual de depreciación del tipo de cambio estimada
ΔEf = Tasa anual estimada de eficiencia administrativa de la aduana

IPBI

1) Recaudación Gestión Vigente:

$$IPBI(t) = IPBI(t-1) * (1 + \Delta PIBd) * (1 + \Delta \pi)$$

2) Recaudación de Gestiones Anteriores y Accesorios:

$$icIPBga = \frac{IPBIga\ t-1 - IPBIga(t-2)}{IPBIga(t-2)}$$

$$icA = \frac{Aga\ t-1 - Aga(t-2)}{A(t-2)}$$

Recaudación Total IPBI (OPCIÓN 1)

$$IPBI(t) = IPBI(t-1) * (1 + \Delta PIB) * (1 + \Delta \pi) + IPBIga(t-i) * (1 + icIPBIga) + Aga(t-1) * (1 + icA)$$

Recaudación Total IPBI (OPCIÓN 2)

$$IPBI(t) = Qp(t-1) * Tp * (1 + \Delta \rho) + IPBIga(t-i) * (1 + icIPBIga) + Aga(t-1) * (1 + icA)$$

IPBI(t) = Ingreso esperado del IPBI en el período t
IPBI(t-1)= Ingreso del IPBI del último ejercicio
$\Delta PIBd$ = tasa anual estimada de crecimiento del PIB departamental
$\Delta \pi$ = tasa anual estimada de inflación
icIPBIga = Índice de crecimiento IPBI
IPBIga(t-1) = Ingresos del IPBI período t -1
IPBIga(t-2)= Ingreso del IPBI período t-2
icA = Índice de crecimiento Accesorios
Aga(t-1) = Accesorios (multas e interés) período t -1
Aga(t-2)= Accesorios (multas e interés) t-2
Qp= Cantidad de Predios Objeto del Impuesto (que pagan el impuesto)
Tp = Tasa efectiva promedio
$\Delta \rho$ = Tasa variación de los predios

Proyección de los gastos
Política presupuestaria y reglas fiscales

Política Presupuestaria.- Definición, orientaciones, prioridades, normas, tareas y procedimientos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas. (única para el Sector Público)
Regalas Fiscales.- Son restricciones permanentes de la Política Fiscal, que expresa a través de indicadores numéricos, claros y medibles

Ley SAFCO → **Política Presupuestaria** → **Reglas Fiscales**

Reglas de Procedimiento

Regula los procesos presupuestarios y de administración de los recursos públicos

Supuestos Macro

- Parámetros Macroeconómicos, PIB, Inflación, TC
- Resultado del Flujo Financiero
- Principales prioridades sectoriales e institucionales

Reglas fiscales cuantitativas

- Definición de niveles globales de gastos: 25% y 75%
- Composición del endeudamiento RSD 20% y RVP 200%
- Renta Dignidad
- Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera
- Gastos Obligados

Gasto corriente

Servicios Personales

$$S(t) = S(t-12)*(1+\Delta w)*(1+\Delta f)$$

S(t) = Sueldos
S(t-1) = Sueldos del último ejercicio
Δw = Tasa de incremento salarial
Δf = Crecimiento Vegetativo

Bienes y Servicios

$$BS(t) = BS(t-12) * (1+\Delta \nu) * (1+\Delta \pi)$$

BS(t) = Bienes y Servicios del período t
BS(t-1) = Bienes y Servicios del período t-1
$\Delta \nu$ = Tasa de Variación de Volumen de los Bienes Servicios
$\Delta \pi$ = tasa anual estimada de inflación

Servicio de la Deuda (Interna y Externa):
En función del cronograma de vencimientos de las obligaciones con los acreedores nacionales e internacionales. Se debe tener información sobre el capital, la composición, el perfil de los plazos de vencimiento, las tasas de interés aplicables a los diferentes plazos de vencimiento.

Gastos de inversión

Proyectos de Inversión

Establecer un programa de inversión por el período de proyección, debe diferencias entre proyectos de continuidad, proyectos plurianuales, y proyectos recurrentes.
Si los proyectos son ejecutados por administración directa del Gobierno Subnacional, se debe considerar las técnicas descritas para servicios personales, bienes y servicios de los gastos corrientes o de funcionamiento

Inversión Social (Gastos Elegibles)

Gastos obligados por mandato legal. Como criterio general, estos gastos se proyectarán considerando la regla fiscal del Gobierno Central y/o en su caso del Gobierno Subnacional, asociada a la fuente de financiamiento. Son Gastos asociados a la realización de servicios para los cuales una ley fija, de forma rígida y concreta, unos beneficios o servicios para un determinado colectivo de ciudadanos sin ningún margen para el Gobiernos Subnacional modifique la oferta. La estimación debe identificar cada uno de estos gastos.

Inversión Social No Capitalizable. Se debe estimar la cantidad de beneficiarios potenciales de la prestación del servicio establecido multiplicada por el importe actualizado del gasto unitario. Forman parte de esta clasificación los gastos destinados a programas recurrentes de competencia subnacional, como el alumbrado público, desayuno escolar, mantenimiento de bienes y servicios y otros. Asimismo cualquier gasto concurrente con otro nivel de gobierno.

Inversión social - gasto elegible

GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

CONCEPTO	FUENTE	DETALLE	PROYECCIÓN			
			T+1	T+2	T+3	T+4
Renta Dignidad	IDH	30% del total percibido				
Fobode Prom. a la Inv. en Exploración y Explotación Hidro.	IDH	12% antes de la distribución a las ETAs				
Seguridad Ciudadana	IDH	10% previa deducción de la Renta Dignidad				
Desarrollo Deportivo	CT	3%				
Participación y Control Social		Decisión del Gobierno Municipal				
Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica	IDH	0,2% del total del impuesto				
Gestión de Riesgos en la Jurisdicción Municipal		Fondo de atención inmediata de Emergencias				
Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	IDH	Decisión del Gobierno Municipal				
Mantenimiento y atención en los Servicios Legales Integral	IDH	10% del IDH de Seguridad Ciudadana				
Prestaciones de Servicios de Salud Integral	CT o IDH	15,5%				
Defensa y Protección de la Niñez y Adolescencia		Decisión del Gobierno Municipal				
Participación y Control Social		Decisión del Gobierno Municipal				
Promoción de la utilización sostenida de los Rec. Forestales	PF	Total de los Recursos Forestales				
Sistema Asociativo Municipal		4% del total				
	C	Gasto específico establecido en convenios				

T Convenios Específicos

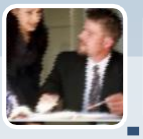

Estructura y proyección del financiamiento

Financiamiento

Financiamiento externo neto

- Desembolsos
- Amortizaciones

Financiamiento interno neto

- Desembolsos
- Amortizaciones
- Variación de Depósitos
- Variación de Deuda Flotante
- Otros|

Financiamiento

El Financiamiento es un residuo (saldo) que se deriva de las proyecciones de las cuentas de ingreso y del gasto

Internas o externas, bancarias y no bancarias, incremento o disminución de activos y/o pasivos.

La combinación más acertada es una cuestión compleja de proyectar, en la elección entra en juego todo un complejo de factores políticos, económicos y financieros

La decisión se realiza de acuerdo a la información disponible, entre ellas, el financiamiento externo o sobre el margen de liquidez que cuenta en sector público o privado para adsorber deuda pública adicional.

Las necesidades brutas de financiamiento y la factibilidad de su contratación, toma en cuenta los indicadores de endeudamiento, consideraciones de liquidez y solvencia.

Evaluación del flujo de caja

Evaluación Flujo de Caja

DETALLE	Prog.	Eje.	Dif.
INGRESOS TOTALES			
Ingresos Corrientes Ingresos de Capital			
GASTOS TOTALES			
Gasto de Funcionamiento Gasto Elegible (Inversión Social) Gasto de Inversión			
SUPERAVIT (+) O DEFICIT DE CAJA(-)			
FINANCIAMIENTO			
CREDITO INTERNO CREDITO EXTERNO			
SALDO INICIAL			
SALDO FINAL			

- Control y evaluación de la ejecución de Caja
  Calidad de la programación
- Se efectúa mensualmente explicado los márgenes y desvíos, mediante la elevación de cuadros compartidos, y se eleva un informe a las autoridades superiores
- Resultados Financieros:
  Flujos de Caja, Déficit Superávit, Déficit Primario, Financiamiento Interno Externo Ingresos Corrientes, Remuneración Salarial

Metas de saldo

- Las metas de saldo de efectivo consiste en tener la cantidad correcta de dinero en las cuentas fiscales en el momento adecuado.
  La meta del saldo de efectivo debe proporcionar suficiente protección para el cumplimiento de las obligaciones futuras y/o tomar medidas para mantener el saldo de efectivo en esos niveles.

- La formulación de una política de fijación de metas del saldo de efectivo (colchón de liquidez) debe ser un objetivo a corto plazo
  Se requiere herramienta manejo de ejecutivo que permitirá monitorear los saldos de efectivo dentro los parámetros previamente establecidos

- Las buenas prácticas recomiendan contar con intervalos de saldos mínimos y máximos del efectivo en las Cuentas Fiscales; contar con un saldo permanente mensual que represente el saldo mínimo
  En el caso del saldo máximo como reserva del efectivo mensual, resulta de agregar al saldo mínimo algunos conceptos prioritarios en su atención

Metas de saldo máximos y mínimos

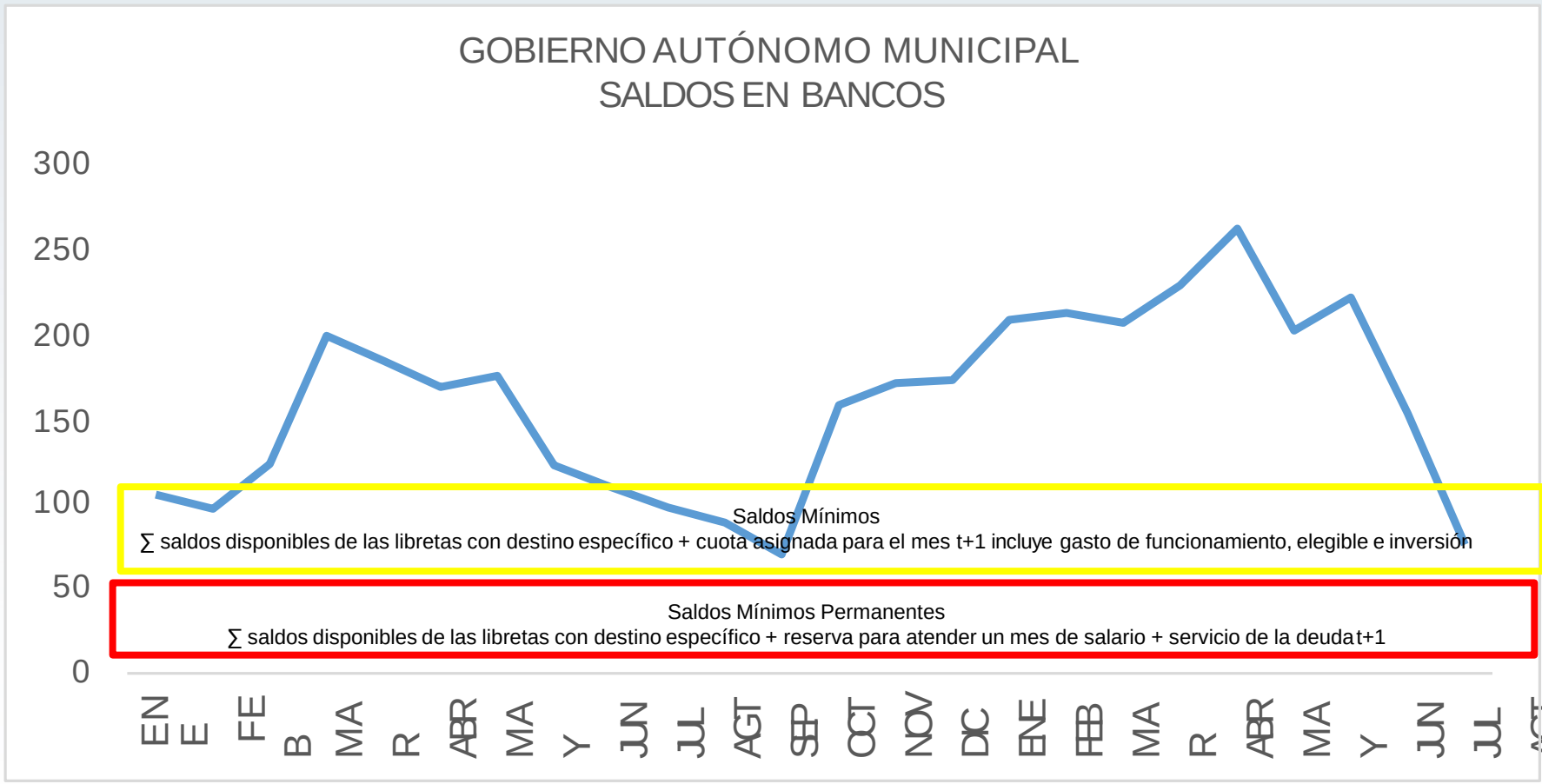

Programa Anual de Cuotas de Caja PACC

Definiciones:

PACC

Es un instrumento de planificación de corto plazo para la gestión de tesorería, que refleja la programación del flujo de gastos corrientes y de capital de forma mensualizada, especificando las partidas imputadas.

Cuotas de Caja

Las cuotas de caja son los montos asignados por el Órgano Rector a las Entidades del Sector Público por Clase de Gasto para ejecutar su presupuesto en un determinado mes, cuyos saldos estarán vigentes únicamente durante el mes.

Gasto Corriente

Se consideran los gastos incurridos económicamente en el ejercicio fiscal que se constituyen en gastos de funcionamiento necesarios un acto de consumo necesario para el desarrollo propio de las funciones administrativas y operativas de la entidad pública.

Aspectos para programar el PACC

Programar el PACC

- Presupuesto vigente aprobado para la gestión fiscal en curso.
- Estimación de ingresos para unidades descentralizadas
- Coordinar internamente con las áreas de tesorería, presupuestos, compras, contabilidad y otros.
- Ejecución presupuestaria histórica y analizar de las partidas más importantes según particularidades de la Entidad.
- Cronograma de pagos de sus procesos de contratación.

Reporte del PACC en el SIGEP

PLAN ANUAL DE CUOTAS DE CAJA

Fecha
Gestión:
RCuoPacEsta
Pagina1de

SIGEP

Registro de Cuotas de Caja

DA	Fte	Org.	U.E.	Codigo Obj. de Gasto	Descripción Objeto del Gasto	Ent. Trf.	Saldo por Programar	Ejecutado Enero	Ejecutado Febrero	.....	Ejecutado Junio	Julio	Agosto	.....	Diciembre	Total
1	41	111	1	1.1.2.20	Bono de Antigûedad											
1	41	111	1	1.1.3.10	Bono de Frontera											
1	41	111	1	1.1.4	Aguinaldos											
1	41	111	1	1.1.6	Asignaciones Familiares											
1	41	111	1	1.1.7	Sueldos											
1	41	111	1	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	411										
1	41	111	1	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	418										
1	41	111	1	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	429										
1	41	111	1	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	999										
1	41	111	1	1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional	999										
1	41	111	1	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	999										
1	41	111	1	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	342										
1	41	111	1	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	411										
1	41	111	1	2.1.1	Comunicaciones											
1	41	111	1	2.1.2	Energía Eléctrica											
1	41	111	1	2.1.3	Agua											
1	41	111	1	2.1.4	Telefonía											
1	41	111	1	2.1.5	Gas Domiciliario											
1	41	111	1	2.1.6	Internet											
1	41	111	1	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País											
1	41	111	1	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País											
1	41	111	1	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País											
1	41	111	1	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País											
1	41	111	1	2.2.3	Fletes y Almacenamiento											
1	41	111	1	2.2.5	Seguros											
1	41	111	1	2.2.6	Transporte de Personal											
1	41	111	1	2.3.1	Alquiler de Inmuebles											
1	41	111	1	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias											
1	41	111	1	2.3.4	Otros Alquileres											
1	41	111	1	2.4.1.10	Mtto y Reparación de Inmuebles											
				2.4.1.20	Mtto y Reparación de Vehículos											
1	41	111	1													

Cuotas de gasto

Son techos o niveles máximos para gastar en un periodo determinado por una unidad responsable para ejecutar un presupuesto. El control de estos niveles de gasto se efectúa en el registro del momento contable del compromiso. Son topes de gasto con el propósito hacer un anuncio temprano del máximo nivel de gasto

Cuotas de compromiso

- **Por tipo de Gasto (Funcionamiento, Elegible e Inversión)**
- **Periódicas: Trimestrales**
- **Saldos Acumulables al Mes Siguiente**
- **Asignados por Dirección Administrativa, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador**
- **Sujetas a Modificaciones sobre la base de los créditos presupuestarios.**

Direcciones administrativas Unidades ejecutoras

La asignación de los límites de gastos se debe asignar a nivel de Dirección Administrativa, a su vez, distribuir a nivel de Unidades Ejecutoras

Dirección Administrativa:

Unidad Organizacional de servicio y apoyo a la gestión presupuestaria ; ejerce el rol de ***Ordenador*** del gasto

Unidad Ejecutora:

Unidad(es) Organizacional (es) que demandan y utilizan bienes y/o servicios en la gestión presupuestaria; ejerce el rol de ***Ejecutor*** del gasto

Clases de gasto

Son agrupaciones de grupos, subgrupos y partidas de gasto presupuestarias

CLASE	DESCRIPCION	GRUPOS,SUBGRUPOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
1	Servicios Personales	Grupo 10000
2	Otros Servicios Personales	Subgrupo 46000 y Partidas 25200 y 25800
4	Bienes y Servicios	Grupos 20000 y 30000 excepto 21000,25200 y 25800
5	Servicios Básicos	Subgrupo 21000
6	Bienes de Uso	Grupos 40000 excepto Subgrupo 42000 y 46000
7	Construcciones	Subgrupo 42000
8	Otras Deudas	Subgrupo 66000
9	Deuda Pública	Grupo 60000 excepto Subgrupo 66000
10	Transferencias Corrientes	Subgrupo 71000,72000,73000,74000 y Partidas 79100,79200,79300
11	Otros	Grupos 50000,80000 y 90000
12	Transferencias de Capital	Subgrupos 75000,77000,78000 y Partida 79400

Cuotas de compromiso

Funcionamiento: Programas 00 al 09. Actividades 1 a la 999 (Grupos 10000, 20000, 30000 y 80000. El total de estas categorías debe respetar el techo de funcionamiento de 25 % del total del presupuesto.

Inversión: Categorías programáticas comprendidas en los programas del 10 al 96. Proyectos 1 a la 9999. Adicionalmente están estructurados con un código SISIN.

Gasto elegible a la Inversión: Todas las categorías programáticas que no sean funcionamiento ni inversión 10 al 99. Actividades 1 a la 999 (grupos de gasto 10000, 20000, 30000 y 80000; 40000; 50000; 60000 y 70000

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD

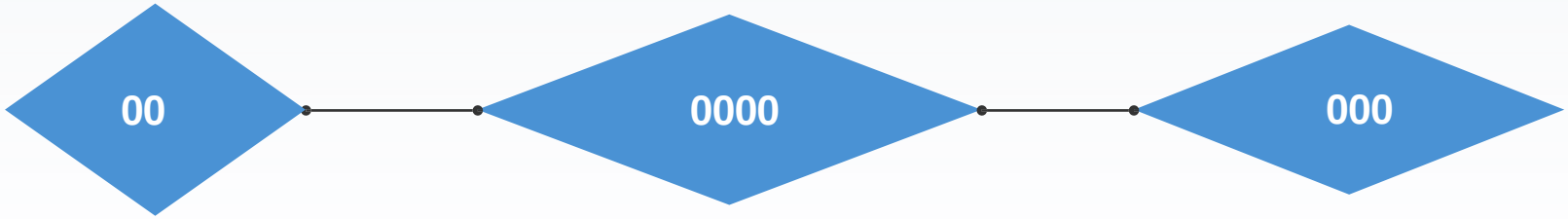

2

CUENTA ÚNICA MUNICIPAL

Principio unicidad de caja

Principio

Establece la administración centralizada de los recursos financieros como característica fundamental de la Tesorería

Mantienen la titularidad de los mismos

Instrumento operativo CU

Cuenta única

Es la cuenta de control contable en donde se registra la disponibilidad financiera, encargada de cubrir las obligaciones con los ingresos recaudados, cuando estos no son suficientes, permite operar con los saldos financieros globales.

CARACTERÍSTICAS

- Administración centralizada de todos los recursos públicos en la tesorería, manteniendo la titularidad de los mismos.
- Mantenimiento de una sola cuenta bancaria operada exclusivamente por la tesorería.
- Ingresan todos los recursos recaudados: tributarios, transferencias, propios, específicos, créditos o donaciones, etc.
- Se realizarán todos los pagos de las obligaciones de la entidad.
- Permite asimilar figurativamente la función de la tesorería a la de un banco.
- Mantiene dentro de la CUM, disponibilidades financieras individuales separadas.
- Las disponibilidades financieras individuales reemplazan a las cuentas corrientes bancarias.

INGRESOS TOTALES
Ingresos Corrientes
Recursos Propios
Venta de Servicios
Impuestos Municipales
A la Propiedad de Bienes Inmuebles
A la Propiedad de Vehículos Automotores
A la Transferencia de Inmuebles
A la Transferencia de Vehículos Automotores
Tasas, Patentes
Otros Ingresos (inc. Donaciones)
Transferencias Corrientes
Coparticipación de Impuestos Nacionales
Coparticipación IDH
Ingresos de Capital
GASTOS TOTALES
Gasto de Funcionamiento
Servicios Personales
Servicios No Personales
Materiales y Suministros
Intereses y Comisiones de la Deuda
Otros Gastos Corrientes
Inversión Social (Gasto Elegible)
Gasto de Capital
Servicios Personales
Materiales y Suministros
Proyectos de Inversión
Otros de Capital
SUPERAVIT O DEFICIT DE CAJA(-)
FINANCIAMIENTO